

**ADENDA No. 01**  
**AGOSTO 27 DE 2015**

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 004 DE 2015.**

Considerando que dentro del trámite del proceso de Invitación Pública 004 de 2015 es necesario que se realice por parte de los proponentes visita técnica obligatoria a las instalaciones del canal TELEISLAS con el fin de conocer las mismas para poder presentar su propuesta; se procede a modificar el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública 004 de 2015, de conformidad con el artículo 21 del Acuerdo 006 de 2015, numeral 04, donde se modifica el numeral 1.12 en la Invitación Pública, así:

**1.12 VISITA TÉCNICA**

Los proponentes deberán realizar una visita técnica obligatoria a las instalaciones del canal TELEISLAS con el fin de conocer las mismas para poder presentar su propuesta, la visita podrá ser realizada dentro de la semana comprendida entre el 31 de Agosto y el 04 de Septiembre de 2015, la misma debe ser informada al Canal TELEISLAS para el acompañamiento del personal técnico.

Dada en San Andrés Isla a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2015.



**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente Canal Regional TELEISLAS.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.